000113

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 229 -2016-MDJN/A

Jesús Nazareno, 21 SEP 2016

VISTO:

El informe N°287-2016-MDJN-OGA/RR.HH de fecha 21 de setiembre del 2016, remitido por la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, el 05 de Noviembre de cada año, se celebra a nivel nacional el Día Del Trabajador Municipal, como producto de la reivindicación de los derechos de los trabajadores; por tal razón conmemorativa se tiene programa la realización de eventos deportivos con participación de los trabajadores de nuestra institución edil;

Que, mediante el Acta de Constitución del Comité De Deportes por el Día del Trabajador Municipal y mediante el informe N°287-2016-MDJN-OGA/RR.HH de fecha 21 de setiembre del 2016, remitido por la Unidad de Recursos Humanos, solicita la modificación del horario de manera temporal por el **II Campeonato Interno Deportivo Municipal 2016 denominado "TONY MARLON GARCÍA BARRIENTOS"**, dándose inicio el día 23 de Setiembre hasta el 04 de Noviembre del 2016 en horario corrido de 7:45am a 2:45 pm, solo los días viernes de cada semana.

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR TEMPORALMENTE, el horario de trabajo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, comprendida entre las 7:45am hasta las 2:45pm (horario corrido), a partir del 23 de setiembre (viernes de cada semana) hasta el 04 de noviembre del 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Recursos Humamos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, tome las medidas necesarias a fin de que el horario de atención al público se lleve con normalidad, en coordinación con los jefes de cada área, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las a raes de atención al público.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a cada jefe de área exhorte a todos los trabajadores bajo su dependencia a participar de manera activa en el **II Campeonato Interno Deportivo Municipal 2016 denominado "TONY MARLON GARCÍA BARRIENTOS**

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimento de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados con las formalidades de ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
AYACUCHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Vº Bº
Unidad de Recursos Humanos
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE